

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Nota: para la obtención y análisis de la información se recomienda seguir los lineamientos indicados en la guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente.

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta: el objeto del proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín debe consignar en este formato una reflexión sobre el sector, que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar las estrategias desarrolladas del Sistema Integral de Gestión del Distrito de Medellín.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
Clase	C02	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN SERVICIOS PROFESIONALES

N° de necesidad: 54305

N° de estudio previo: 38964

Forma de satisfacer la necesidad:

Los modelos y sistemas organizacionales en el Distrito permiten la articulación de los diferentes sistemas implementados tales como Sistema de Calidad, de Control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión que permitan la toma de decisiones acorde con el estilo y las directrices impartidas para el manejo del Sector público.

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

El Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027 el Pilar 3, titulado "Creemos en la Institucionalidad, en la Seguridad y Convivencia Ciudadana", tiene como objetivo fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión pública. Dentro de este pilar, se encuentra el Componente 3.4 "Confianza Ciudadana en la Gestión Pública Institucional", enfocado en promover una administración transparente y eficiente que responda a las expectativas de los ciudadanos. En este contexto, se desarrolla el Programa 3.4.2 "Fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión para Mejorar el Desempeño Institucional", cuyo propósito es optimizar la capacidad operativa de las entidades públicas mediante la implementación de políticas y estrategias que mejoren su desempeño. Como parte de este programa, se implementa el Proyecto de Optimización del Sistema Integral de Gestión, orientado a incrementar la eficiencia institucional y consolidar una gestión pública que genere confianza y valor para la comunidad.

El Modelo de Gestión, estipulado en el Decreto 1499 de 2017, exige al Distrito Especial de Medellín adecuar su Sistema Integral de Gestión a los nuevos requisitos y disposiciones.

En la actualidad, el Distrito de Medellín cuenta con plazas que cumplen con el perfil de Título Profesional en un Ingeniero Industrial, Ingeniero de Productividad y Calidad, Ingeniero de Procesos o Comunicador social, estas se encuentran distribuidas por toda la entidad, pero son insuficientes para dar alcance a las actividades del Modelo de Operación por Procesos MOP.

Para cumplir con lo anterior e implementar estos cambios, se requiere del apoyo de un profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Productividad y Calidad, Ingeniería de Procesos o Comunicación social, para que contribuya con el fortalecimiento de los diferentes sistemas y modelos organizacionales, de una manera eficiente y efectiva para la operación de la entidad; teniendo en cuenta que la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, Subsecretaría de Desarrollo Institucional, no cuenta con el personal de planta suficiente para atender los diferentes temas que tiene a su cargo.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía cuenta con empleos de planta con los perfiles previamente descritos, se ha determinado que no se dispone del personal suficiente para atender adecuadamente los diversos temas que tiene a su cargo la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, especialmente en lo relacionado con los Sistemas y Modelos Organizacionales. Dado que estas áreas requieren una articulación y coordinación en toda la entidad, lo cual es de vital importancia para el funcionamiento integral de la misma, se hace necesario contratar servicios profesionales para satisfacer esta necesidad y garantizar la efectividad en el cumplimiento de los objetivos.

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere Persona natural, deberá acreditar Título profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Productividad y Calidad, Ingeniería de Procesos o Comunicación.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

No aplica

¿El objeto y alcance de la necesidad que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere, se encuadra de manera directa en el objeto social de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos?

Si, la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, conforme al artículo 18 del Decreto 863 de 2020, tiene asignadas diversas funciones clave que guían su labor en el fortalecimiento de la gestión pública. Así mismo, el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 estableció que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de Calidad y este Sistema Único de Gestión se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión #MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.

Con la actualización de MIPG, a través del Decreto 1499 de 2017, se pretende consolidar en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día que debe atender a las Dimensiones Operativas y a las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, contempladas en MIPG.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

La experiencia requerida es de doce (12) meses de experiencia Profesional.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Los bienes y servicios referenciados han sido satisfechos en anteriores vigencias por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, contratando profesionales para realizar actividades relacionadas con el presente proceso y que seguidamente se relacionan:

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

Contrato	Objeto	Contratista	Valor	Duración
4600088607 de 2021	Prestación de Servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con el SIG, planeación organizacional, gestión documental y demás asuntos de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y la Unidad Administrativa	DAYANA CANO BARRERA	\$ 27.399.339	Seis (6) meses
4600088740 de 2021	Prestación de Servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con el SIG, planeación organizacional y demás asuntos de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional	SANTIAGO ANDRES CANO ESTRADA	\$ 27.399.339	Seis (6) meses
4600091017 de 2021	Prestación de Servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con el SIG, planeación organizacional y demás asuntos de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional	SANTIAGO ANDRES CANO ESTRADA	\$ 20.549.504	4,5 meses
4600090894 de 2021	Prestación de Servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con el SIG, planeación organizacional, gestión documental y demás asuntos de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y la Unidad Administrativa	DAYANA CANO BARRERA	\$ 27.855.995	Seis (6) meses
4600092929 de 2022	Prestación de Servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con el SIG, planeación organizacional, gestión documental y demás asuntos de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y la Unidad Administrativa	DAYANA CANO BARRERA	\$31.965.892	Siete (7) meses
4600093196 de 2022	Prestación de Servicios profesionales para acompañar actividades relacionadas con el SIG, planeación organizacional y demás asuntos de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional	SANDRA LUCIA BARRIOS ANGULO	\$31.965.892	Siete (7) meses
4600095226 de 2022	Prestación de Servicios profesionales para acompañar actividades relacionadas con el SIG, planeación organizacional y demás asuntos de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional	SANDRA LUCIA BARRIOS ANGULO	\$15.221.853	100 días

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

4600094908 de 2022	Prestación de Servicios profesionales para acompañar actividades relacionadas con el SIG, planeación organizacional, gestión documental y demás asuntos de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y la Unidad Administrativa	DAYANA CANO BARRERA	\$9'437.548	Dos (02) Meses y un (1) día.
4600097672 de 2023	Prestación de Servicios profesionales para acompañar actividades relacionadas con el SIG, planeación organizacional, gestión documental y demás asuntos de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y la Unidad Administrativa	Sebastián Meneses Marín	\$22.500.000	Cinco (5) meses
4600097753 de 2023	Prestación de Servicios profesionales para acompañar actividades relacionadas con el SIG, planeación organizacional y demás asuntos de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional	Margarita Maria Sierra Palacio	19.500.000	Cuatro (4) meses y diez (10) días

¿La necesidad del Distrito Especial de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

La necesidad fue satisfecha por la secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía -Subsecretaría de Desarrollo Institucional del Distrito Especial de Medellín, en los términos pactados en los mencionados contratos, como se evidencian en el expediente físico y en el SECOP

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El tipo de remuneración es mediante pagos parciales mensuales, previa certificación que para el efecto expedirá el supervisor del contrato del recibo a satisfacción y verificación de pagos al Sistema de Seguridad Social. El pago estará sujeto a las políticas de la Tesorería.

Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día con el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social, parafiscales y riesgos profesionales, de conformidad con la normativa vigente.

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles

Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras

Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ____ NO X__

Estos criterios de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público no aplican para los contratos directos con personas naturales.

Firma
Diana Patricia Colorado Lopera
Técnico

Firma
Leidy Johana Calderón Morales
Logístico

Firma
Yuliana Andrea Gutierrez Gañan
Abogado